

Guarde el resguardo

Los resguardos de depósito

• Decreto 26/2001 de 25 de enero (BCyL de 31 de enero)

Junta de Castilla y León



¿Qué es el resguardo de depósito?

¿Qué es el resguardo de depósito?

Es un instrumento creado para la **PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO** cuando se "entrega o deposita un bien para que se efectúe sobre el mismo algún tipo de reparación o intervención".

Su presentación será necesaria para su recogida. Si el usuario extravía el resguardo se podrá exigir para la entrega del bien la acreditación de titularidad (firma de entrega y D.N.I. del que recoge).

Requisitos

formales del resguardo de depósito:

El resguardo (que constará como mínimo de dos ejemplares, uno para el consumidor y otro para la empresa) se entregará en el momento de la recepción del bien y contendrá **COMO MÍNIMO** los siguientes datos:

- *Nº de orden del resguardo.*
- *Identificación y descripción del bien entregado (se debe valorar el bien a efecto de posibles indemnizaciones y exponer las características especiales que se aprecien y que puedan incidir en el resultado final de la reparación).*
- *Descripción del servicio solicitado (con descripción de avería o defectos).*
- *Precio del servicio y determinación de entregas a cuenta.*
- *Fecha de devolución del bien.*
- *Indicación si la reparación está efectuada bajo periodo de garantía, y en su caso plazo de garantía de la reparación.*
- *Firmas del prestador (recogida) y prestatario (conformidad).*

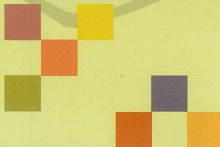


Conviene recordar

Que el precio reflejado en el documento de depósito **no podrá ser variado tras la reparación.**

Y que si no se retira el bien del servicio de reparación en el plazo de un mes desde la fecha fijada de fin de reparación, podrá cobrarse como "*gasto de custodia y administración*" una cantidad, siempre que la misma se haya **ANUNCIADO** convenientemente.

SI OBSERVA COMO USUARIO, INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIORMENTE RELATADO, PODRÁ PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE HOJA DE RECLAMACIÓN.



**SAIC - Servicio de Atención
Integral al Consumidor-**

Tel.: 902 47 77 47



**Junta de
Castilla y León**

s resguardos de deposti